

## SESIONES DE PRORROGA

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1594

### COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

**SUMARIO:** **Medidas** que faciliten la organización de cooperativas de pequeños artesanos a fin de promover la relación comercial Norte-Sur. Implementación. **Doga.** (3.049-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Doga, por el que se solicita al Poder Ejecutivo fomento y dinamice medidas para la organización de los pequeños artesanos y productores en cooperativas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan, dinamice y fomente la aplicación de los principios del comercio justo y el consumo responsable que promueve conductas solidarias en la relación comercial Norte-Sur, en las cooperativas de pequeños artesanos y productores, con el fin de facilitarle el acceso a herramientas jurídicas y financieras que ya se aplican en más de setenta naciones con renovado éxito.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

*Roberto R. Costa. – Elda S. Agüero. – Jorge R. Giorgetti. – Héctor R. Daza. – Santiago Ferrigno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Alberto Herrera. – Julio C. Martínez. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Marta S. Velarde. – Pablo V. Zancada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organismos No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Doga, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que fomenta y dinamice medidas para la organización en cooperativas de pequeños artesanos y productores, ha creído conveniente proceder a modificar la propuesta original prestándole su acuerdo favorable.

*Roberto R. Costa.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse a las subsecretarías de la Pequeña y Mediana Empresa y de Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, para que a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), ambas dependencias ministeriales dinamicen y fomenten la unión de los pequeños artesanos y productores organizados en cooperativa, poniendo al alcance de sus manos herramientas, tanto jurídicas como financieras, y de comercio internacional, a fin de lograr un creciente desarrollo de sus emprendimientos facilitando la información adecuada sobre las modernas formas de comercialización y exportación que se aplican en el mundo, canalizando en la Argentina lo que en más de setenta naciones de los hemisferios Norte y Sur, ya aplican con éxito, y se conoce como "principios del comercio justo y el consumo responsable".

*María N. Doga.*